

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

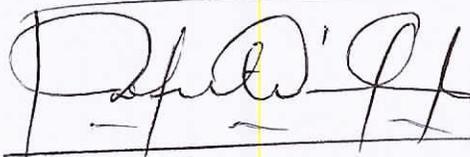
Discutido y aprobado mediante acta 011 en sesión del 10 de abril de 2018

Magistrado Ponente: ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

REF: Radicación N° 44-430-31-89-002-2016-00222-01-
Procesos Ordinario Laboral promovido por ALEXANDER MANUEL
CANTILLO PANA contra SEPECOL LTDA.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante contra la sentencia del 15 de febrero de 2018, proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao La Guajira, en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE



ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL
Magistrado



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado



CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado